

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0026209

Al 31 de DICIEMBRE de 1989

Expediente No. 9701.79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 25'300.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990383065001 RAZON SOCIAL LOTIZADORA ISANA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PENA DE VILLAFUERTE JENNY	ECUATORIANA	0904012127		3.282	3'282.000
2	SILVA AMORES ANGEL	ECUATORIANA	0904082385		2.556	2'556.000
3	COMERCIAL GUAYLA S.A.	ECUATORIANA	0990296790001		2.555	2'555.000
4	QUIMI BUENAÑO JOSE	ECUATORIANA	0900830838		2.556	2'556.000
5	GILDEMEISTER KRAFT JUAN	PERUANA	090651149	0160	1.278	1'278.000
6	FIMACO C. LTDA.	ECUATORIANA	0990053180001		2.555	2'555.000
7	GROSS URRUTIA GUSTAVO	ECUATORIANA	0900434507		91	91.000
8	PEREZ GARCES CARLOS	ECUATORIANA	1702302330		2.300	2'300.000
9	AGRICOLA HISPANOAMERICA	ECUATORIANA	0990292728001		6.849	6'849.000
10	AGUILA F-15	ECUATORIANA	0990558833001		1.278	1'278.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta.

LOTIZADORA ISANA S.A.



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 02 DE 1990

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 25'300.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL